



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 31 de enero de 2008

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

EAJ-PNV.- D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO

CONCEJALES

EAJ-P NV.- D. JESÚS BILBAO CUIEL
EAJ-PNV.- D^a AINARA URBIETA BERGARA
EAJ-PNV.- D^a BEATRIZ RESA BARDECI
EAJ-PNV.- D. IÑAKI GOIKOETXEA GORDO
EAJ-PNV.- D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ
EAJ-PNV.- D. JON LOIZAGA CAYERO
EAJ-PNV.-D. JON PELI LAZKANO ALZAGA
EAJ-PNV.- D. JUAN CARLOS IBARRA ARETXABAETA
EAJ-PNV.- D^a AINARA GUZMÁN URRUTIA
PSE-EE.- D^a ELSA LOPEZ DE TORRE CAMPO
PSE-EE.- D. LUIS MARIA PEREZ PEREZ
PSE-EE.- D^a PILAR GRADOS GARCIA
PSE-EE.- D. J. ALFONSO LOPEZ AREVALILLO
PSE-EE.- D^a NEKANE JIMÉNEZ FERNANDEZ
PP.- D. XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
PP.- D. ARTURO ALDECOA RUIZ
PP.- D. FERNANDO PINTO PALACIOS
EB-B.- D. DANIEL HERRERA TORRECILLA
EB-B.- D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA

TRADUCTOR DE EUSKERA

D^a IDOIA NOBLE

INTERVENTOR

D^a EIDER SARRIÁ GUTIERREZ

SECRETARIO

D^a M^a VICTORIA ERKIAGA ARANGÜENA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de enero de dos mil ocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por el **Sr. Alcalde Presidente, D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario D^a MARÍA VICTORIA ERKIAGA ARANGÜENA**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 29.11.07:

Se hizo referencia a que estaban pendiente de aprobación el acta de la sesión citada en el epígrafe, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de las mismas.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, **aprobó por unanimidad**, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil siete.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

2º.- REGIMEN DE USO DE UN SOBRENTE DE VIA PUBLICA EN EL PASEO

LANDABARRI: Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 180, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 27 de noviembre de 2.007, cuyo tenor literal es como sigue:

Se da cuenta de las características del paso inferior situado entre los números 5 y 17 de Paseo Landabarra, paso que actualmente desemboca en un espacio de dominio y uso publico al que confluyen igualmente desde las proximidades del inmueble nº 5 una rampa y una escalera que comunican el paso inferior con la Avda Txikia. Se da cuenta igualmente de las previsiones del proyecto de la pasarela peatonal de Artaza, proyecto ya redactado por el Departamento de Obras Publicas y actualmente pendiente de licitación. El proyecto contempla la creación de una pasarela peatonal a eje con la calle existente y el desplazamiento de la semicalzada y acera. Este desplazamiento obliga a demoler la escalera y la rampa, lo que, junto con la desaparición del paso inferior, priva de funcionalidad al espacio libre existente. Por este motivo se propone que los espacios libres de uso publico que rodean el inmueble nº 5 (hotel actualmente en construcción) queden vinculadas a nivel de uso y mantenimiento con el hotel, evitando el gasto de mantenimiento que supondría la limpieza y conservación de espacios carentes de utilidad pública. La fórmula a seguir es la de autorizar el uso y mantenimiento privado sobre una superficie de 689 m2 mediante un convenio entre Ayuntamiento y titular del hotel revisable cuando transcurra un determinado periodo de tiempo.

En el mismo sentido la Oficina Técnica municipal emite informe el 20-11-07 señalando:

“En concreto se trata de un espacio destinado en su día a dominio y uso público, originado del proyecto de reparcelación del área 12 de las antiguas NSM, que en estos momentos deja de tener interés para el Ayuntamiento al convertirse en un espacio residual debido a la construcción de un edificio destinado a hotel y a la futura pasarela sobre La Avanzada.

Se considera un error continuar manteniendo un espacio que carece de interés para el uso público. Este tipo de supuestos están regulados en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, definiendo estos espacios como “*parcelas sobrantes de vía pública*”, siendo posible su enajenación a los propietarios colindantes (artículo 115).

De todas formas, teniendo en cuenta la dinámica urbanística a medio y largo plazo no parece interesante transmitir la propiedad del terreno sino únicamente su uso.

Para ello se hace necesario realizar un expediente de alteración de su calificación jurídica, pasando de uso público a patrimonial (artículo 8º), y posteriormente cederlo en arrendamiento con un alquiler no inferior al 6% del valor en venta de los bienes. Teniendo en cuenta que se trata de un terreno que tiene agotado su aprovechamiento urbanístico se valora el mismo a razón de 12,00 euros/m2 es decir: 689 m2 x 12,00 euros/m2 = 8.268,00 euros, resultando un alquiler equivalente al 6% anual de la citada cantidad (496,08 euros).

Lógicamente el arrendamiento quedaría sin efecto en el supuesto de que futuras operaciones urbanísticas haga necesario recuperar para el Ayuntamiento la utilización del terreno.”



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente dictaminó la procedencia de que el Ayuntamiento Pleno apruebe las siguientes actuaciones:

- Iniciar la tramitación de un expediente que altere la calificación jurídica de 689 m² destinados inicialmente al dominio público conforme al Proyecto de Reparcelación del Area 12 de las N.S.M. para transformarlos en bienes patrimoniales.
- Publicar el correspondiente anuncio en el B.O.B. a efectos de cumplimentar un plazo de información pública.
- Una vez alterada la calificación jurídica de este terreno, ofrecérselo en alquiler al titular del hotel que se está construyendo en su colindancia, con un canon arrendaticio de 496,08 euros anuales durante un plazo de diez años pero con la condición de la devolución inmediata de su uso sin derecho a indemnización, en el supuesto de que la utilización de dicho terreno sea necesaria para realizar cualquier tipo de gestión urbanística.

El presente dictamen fue adoptado con la abstención del representante del Partido Popular en el sentido de que su grupo en diversas intervenciones anteriores ha mantenido su criterio contrario a la construcción de pasarelas sobre la carretera de La Avanzada, proponiendo como alternativa la cubrición de la citada vía de comunicación en la totalidad de su tramo urbano.

Intervención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:

Manifestó respecto a este punto que la solución que se plantea de ceder el uso a la empresa que va a gestionar el hotel que se está construyendo en La Avanzada, les parece una solución válida, y no tienen en sí nada en contra de esta solución que se plantea, pero sí, el origen de la solución o el por qué se toma esa solución, ya que parte de ese origen o causa es la futura pasarela de Pinosolo y parte del espacio que va a dejar esa pasarela es el que se va a ceder en uso al hotel. En ese sentido, manifestó que su partido siempre ha manifestado la postura contraria a esas pasarelas –la pasarela de Mendibile, la de Pinosolo-, y entienden que es mejor que el Ayuntamiento se esfuerce o dedique sus recursos o los dirija hacia el soterramiento de La Avanzada porque entienden que es lo mejor para los vecinos, y en ese sentido, como esta actuación de ceder ese espacio viene derivado de esa futura pasarela, no van a apoyar esta actuación, no van a dar el voto afirmativo y, en ese sentido, se van a abstener, tal y como ya expusieron en Comisión de Urbanismo, y añadió que ello es debido a que viene derivado por el proyecto futuro de pasarela de Pinosolo.

Jesús Bilbao Curiel Jn., EAJ-PNVko Bozeramaileak, honakoa adierazi du:

Alde batetik, aurretik esan denarekin guztiz ados daudela esan du. Uste dute hotelari lur-zati txiki horren erabilera laga behar zaiola eta, PP taldearen iritzia errespetatuta ere, berak esan nahi du bere ustez aurrekoak diren gauzak aurkezten dituela eztabaidara. Bere ustez, hori ez da egokia, hau da, gaiari dagoen bezala egonda aurre egin eta horixe eztabaidatu behar da. Eta aurrerago gaiari sakonduko dute, baina iruzkina onartzen duela adierazi du.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Traducción:

Manifestó que por una parte, están totalmente de acuerdo con lo que se ha comentado, que se debe ceder al Hotel la utilización de ese pequeño terreno y respetando la opinión del Grupo del PP, sí quería decir que, en su opinión, traen al debate cosas que son antecedentes y que considera que eso no es lo adecuado, sino que hay que enfrentarse a la cuestión tal y como está en este momento, y proceder al debate y más adelante proceder a profundizar en esta cuestión, pero acepta el comentario.

Eneko Arruebarrena Elizondo Jn., EAJ-PNVko Alkate-Lehendakariak,
honakoa adierazi du:

Badirudi batzuetan ikuspuntua nolabait galtzen dela eta, gehienbat gai bakoitzaren letra txikian eta barnetasunetan sartzen denean, batzuetan Alkatetzan ere galtzen da ikuspuntua, ezinezkoa delako beti gai horiei adi egon. Hala ere, uste du kalifikazio juridikoen aldaketei buruz hitz egin zezaketela eta pasabidean baino neurri handiagoan Avanzada baino beherago dagoen azalera batean dauden motibazioetan arreta handiagoa jar zezaketela. Izan ere, hor bazegoen plazatxo bat, leku nahiko marjinallean zegoena eta, horren ondorioz, ez zitzaion erabilera handirik ematen. Egia esan, oso zaila zen plaza txiki hori zaintzea, azken batean, guna zehatz bateko atzealdea baitzen. Baina hotelaren proiektua gauzatzen denetik, bertan logela batzuk, besteak beste, egongo direla kontuan hartuta, logikoagoa omen da guna pribatuagoa sortzea. Horregaitik agertu dira aldaketak, batez ere.

Traducción:

Indicó que por una parte parece, que en ocasiones se pierde en cierto sentido la perspectiva y, cuando se entra en la letra pequeña de cada cuestión, y las interioridades de cada cuestión, a veces se pierden desde Alcaldía, porque quizás no puede estar tan al tanto de estas cuestiones, pero en su opinión, por una parte, podrían referirse a los cambios en las calificaciones jurídicas y centrarse en las motivaciones que residen, no tanto en la pasarela, sino en una superficie que está más abajo que La Avanzada y tenían una plazoleta que estaba en un lugar bastante marginal y por lo tanto no se le daba un gran uso, era difícil cuidar esa plazoleta porque, en definitiva, era la parte de atrás de una zona concreta y, desde que se está llevando a cabo el proyecto del Hotel, puesto que allí habrá, entre otras cosas, una serie de habitaciones, etc., parece lógico crear una zona un poco más privada, y de ahí el plantamiento de los cambios planteados.

Continuó su intervención en castellano manifestando que con relación a La Avanzada, su grupo no ha sido nunca de sacralizar las actas, ya que cree que rara vez han revisado la literalidad de un acta más allá que cuando han tenido alguna divergencia muy profunda entre lo que se dijo o lo que se dejó de decir, pero en el tema de La Avanzada sí que se ha preocupado porque se estaba hablando y haciendo referencia a acuerdos municipales que podían estar incumplándose a día de hoy, se hablaba de los años 82, 83, y se hablaba del año 98 y por ello, han tirado de hemeroteca, han recuperado acuerdos existentes de Pleno y, él sí cree que hace falta reflejar la realidad tal cual ha sido, y sí le gustaría recordar también que está en la libertad de cada cual, cambiar la posición, porque uno tiene todo el derecho del mundo, pero con relación a La Avanzada, después del desdoblamiento, los acuerdos que son del año 98 son para acordar un pliego de condiciones para adoptar una solución a presentar a la Diputación, un acuerdo que se toma por



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

unanimidad de todos los grupos; hay un segundo acuerdo del año 98 también, por el cual se le adjudica a Dair, por unanimidad, ese trabajo y, finalmente, no es un acuerdo plenario, por lo menos hasta ahora no ha aparecido, pero sí es un dictamen de Comisión de Urbanismo, adoptado por unanimidad, en el que se dan por enterados y conformes y con el visto bueno, de dos pasarelas, una en Mendibile y otra en Artaza y la solución de la cubrición de las trincheras, eso es así. Hoy se puede decir que no, que se ha estado históricamente en contra de la pasarela o que no se quiere la pasarela, pero lo cierto y verdad y lo que está reflejado en el Ayuntamiento es que el planteamiento inicial, y sobre el que además se está trabajando hoy para profundizar en su articulación y que además dió motivo al convenio del 2005 y que fue aprobado por unanimidad por todos los grupos en mayo del 99 en este Ayuntamiento, recogía, literalmente, las dos pasarelas: la que se está haciendo ahora y el tema de las trincheras. Indicó que esto sí que le gustaría recordarlo porque es así.

Intervención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:

Manifestó que él entendía que no era el debate de La Avanzada y por ello ve acertada la intervención del Portavoz del Partido Nacionalista Vasco, en el sentido de que no era el tema del debate, simplemente indica que ha introducido el tema de La Avanzada porque era necesario para explicar su postura en este tema; manifestó que el Sr. Alcalde ha entrado a un debate que no correspondía al punto y a su entender no ha estado acertado, y en todo caso, sí quería indicar que su grupo se dedica a mirar al presente y al futuro de Leioa, a lo que es mejor para los ciudadanos de Leioa y no se dedican a mirar el pasado, no se dedican a mirar actas de hace diez o veinte años, sino que se dedican en cada momento a pensar lo que es mejor para el Municipio para ahora y para el futuro, y en ese sentido la postura de su grupo es clara en este aspecto.

Por último indicó que simplemente quería recomendarle, desde su grupo, al Sr. Alcalde que en vez de dedicarse a ese tipo de actividades de revisión de actas, se dedique mejor a darle vueltas a lo que de verdad necesita el Municipio y lo que es mejor para los ciudadanos.

Intervención de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:

Indicó al Portavoz del PP que creía recordar que en una Comisión de Régimen Interior se ofendió profundamente porque el entonces Portavoz del Partido Socialista, Don José Manuel Toledo, le sugirió como presentar unas enmiendas y el Portavoz del PP se puso bastante iracundo, en el sentido de que no le admitió que le dijera cómo hacer su trabajo, y eso, exactamente, es lo que está haciendo ahora mismo, e indicó que él no se iba a enfadar, pero le recordó que él sí que lo hizo, que por la misma razón que hoy le estaba achancando, él se puso absolutamente fuera de sí en aquella Comisión.

Manifestó que él no ha sacado el debate de La Avanzada, y que el Portavoz del PP había sido quien ha argumentado que se abstiene por un tema relacionado con La Avanzada, y si él pone un tema tiene que comprender que hay derecho a contestarle, y le ha dado una salida elegante de antemano y le ha dicho que todo el mundo puede cambiar de opinión, no ha dicho nada más, pero sí ha recordado cuál es la posición histórica y con qué votos se aprobaron ciertas cosas, no ha dicho nada más, pero claro, si recordar un poco la historia de uno escuece, eso es problema de cada uno, y a partir de ahí, uno está en su derecho de cambiar de opinión cuantas veces quiera, pero lo que hoy se está haciendo, es decir que esa pasarela de La Avanzada en su momento concitó la unanimidad cuando se



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

planteó, e indicó que lo había sacado para decir, además, porque también lo dijo en el anterior Pleno, y eso no lo achacaba ni al PP ni al PSOE, pero sí lo achacaba a quien está detrás de ciertas actuaciones, que lo saben todos y no es cuestión de darle publicidad en este Pleno, que también ahora mismo están hablando de que están en contra de la pasarela, y en ese momento también apoyaron aquel proyecto. Indicó que no ha hecho más que recordarlo, pero que no lo ha juzgado.

VOTACIÓN Y ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, **por mayoría** de diecisiete votos a favor emitidos por los diez concejales de EAJ-PNV, cinco concejales de PSE-EE y dos de los dos concejales de EB-Berdeak, frente a tres abstenciones emitidos por los tres concejales del P.P., **acordó** aprobar el régimen de uso de un sobrante de vía pública en el Paseo Landabarri, en los mismos términos que el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente.

3º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA BBK:

Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 6, adoptado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de enero de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

En su momento, esta Comisión aprobó el dictamen que a continuación se transcribe:

“Con fecha 22.12.05 se remitió escrito por la BBK (Reg.entrada núm.8417/05) en el que se indica que se debe proceder a la designación de representante titular y suplente en la Asamblea General de dicha entidad, toda vez que se ha procedido a la renovación parcial de los miembros de la misma, afectando, en lo que se refiere al Ayuntamiento de Leioa, al Teniente de Alcalde, nombrado en su momento por acuerdo plenario, Don Javier Bidea Molinillo.

En este sentido, la Alcaldía Presidencia, a efectos de dicha renovación, propone reiterar que el titular sea Don Javier Bidea Molinillo y la suplente Doña Bea Resa Bardeci.

La Comisión Informativa de Régimen Interior, merced al voto favorable de Don Guillermo Mateo Kareaga, Don Javier Bidea Molinillo, Don Iñaki Goikoetxea Gordo y de Doña Bea Resa Bardeci, todos ellos de EAJ-PNV, y al de Don Ernesto Angel Trigueros Santa Coloma, de EA, aprobó la propuesta de Alcaldía en el sentido de que fuera titular Don Javier Bidea Molinillo y suplente Doña Bea Resa Bardeci, registrándose la abstención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, del PP, toda vez que, como en su momento comentó, opinaba que los grupos de la oposición deberían tener alguna representación en este tipo de entidades, absteniéndose también Don Rubén Belandía Fradejas, de EB-BERDEAK y formulando voto particular en contra Doña Susana González Rómulo y Doña Nieves Hurtado Urtiaga, del PSE-EE-PSOE.”

Se remite ahora escrito (Reg.entrada núm. 333/08) de la BBK en el que se indica que debe procederse a la designación de un nuevo representante municipal por cuanto se ha producido el cese de Don Karmelo Sáinz de la Maza Arrola, continuando Don Javier Bidea Molinillo en su representación hasta el 27 de marzo de 2010.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

La Comisión Informativa de Régimen Interior dictaminó favorablemente el nombramiento de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, como titular y de Don Daniel Herrera Torrecilla, como suplente, registrándose la abstención de la representación del PSE-EE-PSOE y del PP.

Intervención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:

Manifestó que en referencia a la representación que se propone para la Asamblea General de la BBK, ellos en Comisión expusieron su postura de abstención porque la representación que se propone es el Sr. Alcalde y como suplente al Portavoz de Ezker Batua, y evidentemente, son ambos de los partidos que conforman el Equipo de Gobierno y en ese sentido no era su propuesta, y por ello se abstuvieron. Indicó que sí es verdad, tal y como se recordó en la propia Comisión que en esta legislatura se da un hecho nuevo cual es que todos los partidos que tienen representación en el Ayuntamiento tienen alguna representación en algún órgano supramunicipal, y en su caso, por ejemplo, tienen representación en Bilbao Metròpoli 30, y esta es la primera vez, ya que hasta ahora no se había dado este hecho, y su grupo lo valoró positivamente porque entienden que es un paso en el que en todos los partidos que tienen representación, y más cuando ningún partido cuenta con mayoría absoluta, tengan algún representante en los órganos supramunicipales. En ese sentido, en el pleno de julio en el que se votó la representación para los diferentes órganos, su grupo voto afirmativamente a todos los nombramientos que se proponían y, entienden que este caso también es una extensión de los nombramientos que se aprobaron en su momento en julio y su voto va a ser afirmativo porque entienden que es de lógica que así sea.

Intervención de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:

Manifestó su agradecimiento al Partido Popular por su postura, indicándoles que la misma les honraba, e indicó al Portavoz del PP, que siendo sincero, hubiera entendido, incluso en la lógica política, un voto en contra, pero el voto afirmativo, en ese sentido, les honra, y cuando a alguien le honra, es de reconocerlo.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, **acordó por unanimidad**, aprobar la designación de D. Eneko Arruebarrena Elizondo y suplente a D. Daniel Herrera Torrecilla, como representantes en la Asamblea General de la B.B.K., en los mismos términos que el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior.

4º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DON JOSE MANUEL TOLEDO CAÑAMERO: Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 9, adoptado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de enero de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

El citado Concejal, perteneciente a la candidatura de PSE-EE-PSOE, presenta escrito (Reg.entrada núm. 499/08) en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal en este Ayuntamiento y solicita se acepte la misma y se realicen los trámites necesarios de acuerdo con la ley.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Se sometió a la consideración de la Comisión la siguiente propuesta de dictamen que fue aprobada:

La Comisión Informativa de Régimen Interior quedó enterada de la renuncia presentada, debiéndose dar cuenta de la misma al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que se celebre, para luego realizar ante la Junta Electoral Central los trámites que correspondan para el nombramiento del nuevo Concejal, todo ello en aplicación a lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Local, de 28 de noviembre de 1.986; artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1.984 y de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003.

Intervención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:

Indicó que aún cuando José Manuel Toledo no estaba presente en el Pleno, sí querían trasladar desde su Grupo Político Municipal, desde lo que ha supuesto compartir con José Manuel años de trabajo en el Ayuntamiento, y desde las lógicas discrepancias y diferencias políticas, sí querían transmitirle o desearle lo mejor tanto en lo personal como en su quehacer profesional a partir de estos momentos, y aunque esperan poder transmitírselo de forma personal, sí que les gustaría que de parte de todos los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular trasladarle este deseo y desearle lo mejor.

Intervención de Don J. Alfonso López Arevalillo, Portavoz del PSE-EE:

Manifestó que quería hacer su presentación como nuevo portavoz elegido por el grupo municipal del Partido Socialista; agradecer la intervención que ha hecho el Portavoz del PP en nombre de su grupo y, simplemente, quería manifestar unas palabras de este grupo ante la renuncia presentada por José Manuel Toledo: en principio, la comprensión por los motivos aducidos, así como su solidaridad para con quien ha sido referente municipal a la hora de entender la política como una herramienta que ha hecho posible los deseos de los ciudadanos y siempre tendiendo puentes entre todas las fuerzas políticas; siempre, con un talante y un saber hacer que ha dejado huella en éste, su grupo municipal, que intentará seguir su cauce, evitando peleas estériles y enfrentamientos inútiles, más bien propios de provincianismos decimonónicos y de odios sin superar, tal y como él les decía. Por lo tanto, y para concluir, reiteran su respeto, amistad, agradecimiento, solidaridad y cariño de quienes *“huérfanos”* afrontan esta nueva etapa, con la ilusión que él supo transmitirles en la labor de trabajar por Leioa y por todos los vecinos.

Intervención de Don Jesús Bilbao Curiel, Portavoz de EAJ-PNV:

Manifestó que desde su grupo también querían desearle lo mejor a José Manuel, que es un hombre dialogante, un hombre respetuoso, un hombre inteligente y un hombre bueno, o eso les parecía a todos. Por todo ello le manifiestan su agradecimiento, por su trabajo, por el trabajo que han compartido y, siguiendo la misma línea que Xabier Olabarrieta, cree que además todos lo están haciendo con mucha sinceridad porque les ha dado pena la decisión que ha tomado José Manuel. En cualquier caso le desean lo mejor en sus proyectos profesionales, en su vida personal; le desean también lo mejor a quien le sustituye como portavoz, y que tenga también el mismo acierto que su antecesor, y también al nuevo concejal que todavía no conocen.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Intervención de Don Daniel Herrera Torrecilla, Portavoz de EB-B:

Indicó que ellos querían manifestar que en el poco tiempo que habían coincidido con José Manuel, se habían desarrollado unos lazos humanos importantes, de amistad, y de colaboración y cree que es de esas personas que no es que estén hablando bien porque se marche, porque cuando estaba aquí también hablaban bien de él, y eso es un punto para cualquier persona, eso es lo importante, y como cree que están todos deseando, y para cualquier persona lo harían y para José Manuel en particular más, de alguna manera desea que le vaya lo mejor posible en lo político, en lo profesional y en lo personal. Cree que ha sido una pena porque ha aportado y aporta mucho, pero siempre se toman las decisiones pensando en lo mejor de cada persona, y como dicen los mejicanos: *“que le vaya bonito”*.

Intervención de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:

Manifestó que en los momentos de despedida parece que es lo habitual el hacer unos discursos más o menos conciliadores y absolutamente laudatorios con respecto a la persona. Indicó que José Antonio Agirre dijo en un discurso en las Cortes Generales que no hay discurso más sentido que el de una madre hablando de la enfermedad de su hijo y lo dijo porque tuvo una intervención sin ni siquiera prepararla, sin ningún tipo de papel que dijera lo que quería decir sobre un tema que lo sentía, y en este caso, es verdad que la vida municipal te come tanto, que hoy ha llegado al Pleno y un cuarto de hora antes se ha dado cuenta de que hoy era la renuncia de José Manuel y, evidentemente, no había preparado nada por escrito, y cree, además, que es mejor no haber preparado nada por escrito y no quiere que estas palabras se interpreten como el típico canto de alabanza envenenado, dado que uno va a decir cosas buenas de él, buscar en ello algún tipo de razón para que hoy no esté aquí, no se trata de eso ni muchísimo menos. Lo formal es que conste en un papel, en un acuerdo municipal que se agradecen los servicios prestados por José Manuel, eso es lo formal, y eso es lo que constará para la posteridad, pero a él le debe quedar algo más que ese agradecer los servicios.

Indicó que Jesús Bilbao había hablado por el Partido Nacionalista Vasco, y que él también lo hacía por el mismo partido, por el Ayuntamiento, y cuando dice Ayuntamiento lo hace por la Corporación y habla, porque sabe además que es así, porque se le ha hecho llegar, habla por multitud de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, y él no va a entrar a hacer un juicio que le toca hacer al Partido Socialista, pero él cree que con la marcha de José Manuel este Ayuntamiento pierde, y cree que Leioa también pierde, y como decía antes, no se atreve a decir que el Partido Socialista pierde porque eso es algo que les toca hacer a dicho partido, y está además en disposición de que lo que puede ser una pérdida momentánea y luego sea un triunfo también, es decir, sustituir esa pérdida que, evidentemente, aunque decía que no le tocaba decirlo, al final, lo ha dicho, que cree que el Partido Socialista pierde, pero cree que Leioa pierde, y pierde mucho, y este Ayuntamiento también.

Manifestó que José Manuel y él entraron en el Ayuntamiento juntos hace ocho años, no se conocían de antes y les tocaron posiciones distintas pero similares y, es verdad, que empatizaron muy pronto, y es verdad que había un sentimiento y una admiración mutua. Indicó que lo más redondo que puede decir de José Manuel es que ha sido muy fácil llegar a acuerdos con él, pero lo más difícil es que era muy difícil estar en desacuerdo con él, aunque a veces lo estaban y a veces les tocaba estarlo y les tocaba vestir los desacuerdos, pero era muy difícil estar en desacuerdo con José Manuel.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

indicó que ha sido y es un gran tipo, en lo político y en lo humano y que ha hecho de la política Municipal en Leioa una cosa entre gente que buscaba lo mismo, entre gente que buscaba el bienestar de los vecinos y de las vecinas, escapándose de las florituras y de las guerras de salón y de si uno elige florete y otro elige pistola.

Finalizó su intervención manifestando que es un gran tipo en lo político y sobre todo un gran tipo en lo humano.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, **quedó por enterado**, de la renuncia al cargo de Concejál presentada por Don José Manuel Toledo Cañamero, y acordó dar cuenta de ello a la Junta Electoral Central para el nombramiento del nuevo Concejál que cubra esta vacante, que siguiendo el orden de los incluidos en la candidatura de PSE-EE, recaería en Juan Carlos Martínez Llamazares.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

5º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DESDE EL DÍA 22.12.07 HASTA EL 25.1.08. En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado y conforme.

6º.- MOCIONES DE URGENCIA:

PRIMERA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR SOBRE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE AVES MARINAS Y PUNTOS DE OBSERVACIÓN E INFORMACIÓN EN LAS MARISMAS Y FANGALES DE LAMIAKO:

D. XABIER OLABARRIETA ARNAIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Sobre la creación de un observatorio de aves marinas y puntos de observación e información en las marismas y fangales de Lamiako.

Ante nuestros ojos, en zonas totalmente urbanizadas y donde los ciudadanos trabajan, pasean y viven se encuentran pequeños enclaves de la vida animal en libertad que a veces



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

pasan desapercibidos pero cuyo conocimiento y disfrute pueden suponer una gran riqueza para nuestra sociedad.

En las marismas y fangales de Lamiako, en Leioa, y en otros escasos puntos del Abra de la Ría de Bilbao, hasta 100 especies fijas y migratorias de aves reposan cada día, se alimentan y viven con normalidad. Son patos, pelícanos, cisnes, multitud de especies de gaviotas, cormoranes y pájaros que suponen una enorme biodiversidad en las mismas puertas de nuestras zonas urbanas.

La situación de la Ría del Nervión como eje migratorio principal del Cantábrico - a pesar de todas las transformaciones habidas - explica que las rutas migratorias de avefrías, ostreros, corregimos y zarapitos, algunas especies casi desaparecidas, sigan teniendo el Abra como punto de encuentro. Disfrutar de esta riqueza, utilizarla para formar la conciencia ambiental de la ciudadanía y poner en valor lo que es un recurso natural, exige una acción decidida por parte de las instituciones.

No puede ser que con semejante espectáculo biológico en nuestras puertas no haya un área de observación en los lugares mas indicados para que cualquier ciudadano pueda disfrutar del espectáculo.

POR TODO ELLO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR ELEVA ANTE ESTE PLENO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Leioa insta a la Diputación Foral a impulsar, poniendo de acuerdo a todas las administraciones afectadas y de manera coordinada con el proyecto de instalación de la EDAR de Lamiako, la creación de un observatorio de aves marinas y puntos de información y observación en las marismas y fangales de Lamiako.

2. Igualmente, el Ayuntamiento de Leioa insta a la Diputación Foral a impulsar medidas de protección y resguardo de esta zona de descanso y alimentación de aves.

En Leioa, a 31 de Enero de 2008

Intervención de **Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:**

Indicó que su grupo había presentado dos mociones de urgencia. Una ya se había presentado en Comisión de Urbanismo y es en referencia a la solicitud a la Diputación Foral de Bizkaia para la instalación de un observatorio de aves y puntos de información, indicando que la defensa de este punto la iba a llevar a cabo Don Arturo Aldecoa. Manifestó que la segunda moción era en referencia al canon digital, que es un tema de importante repercusión social, y son dos temas que tienen debidamente motivada su urgencia y el traerlo a este pleno para su debate y aprobación si así se estima oportuno.

Intervención de **Don Arturo Aldecoa Ruiz, del PP:**

Manifestó que la urgencia de la moción que presentan, una moción que pretende algo que él cree que todos los grupos pueden estar de acuerdo con ello, porque así lo han manifestado en Juntas Generales. Se pretende que el Ayuntamiento de Leioa inste a la Diputación Foral a impulsar, poniendo de acuerdo a todas las Administraciones afectadas y



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

de manera coordinada con el proyecto de instalación de la EDAR de Lamiako, la creación de un observatorio de aves marinas y puntos de información y observación en las marismas y fangales de Lamiako y, a la vez, igualmente, el Ayuntamiento de Leioa insta a la Diputación Foral a impulsar medidas de protección y resguardo de esta zona de descanso y alimento de aves.

Indicó que la urgencia de esta moción viene porque los propios grupos junteros, tanto del Partido Nacionalista Vasco como también del Partido Socialista, que estaban de acuerdo en Juntas Generales con la propuesta, pero pedían que primero se votara en los Ayuntamientos, les emplazaron repetidamente, y así consta en el diario de sesiones de la comisión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2007, a que para aprobar esto se votara en los Ayuntamientos. En concreto, por ejemplo, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el Sr. Setién Agirre, les dijo y lee textualmente: *“creemos que son los Ayuntamientos de Getxo y Leioa los que deberían dar el primer paso para solicitar a estas Juntas las actuaciones que crean oportunas. Una vez que estos Ayuntamientos soliciten a la Diputación las actuaciones que crean oportunas, nuestro grupo entiende que tanto el Departamento de Agricultura como el de Medio Ambiente llevarían a cabo la coordinación necesaria y estamos seguros de que no habría ningún problema en llevar a cabo básicamente lo que usted ha propuesto”*.

Manifestó que el otro partido, el Partido Socialista, que también estaba de acuerdo, en realidad, con lo que se proponía en Juntas y se trae al Ayuntamiento, sólo ponía una duda sobre la mesa, si se iba a afectar, de alguna manera, lo que se proponía por el proyecto de EDAR, la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lamiako. Quedó reiteradamente dicho en dicha comisión, del 21 de diciembre, que el proyecto que presentaba el Ministerio a todos les parecía bueno, así de claro, que había algunas enmiendas presentada, por ejemplo, como las que presenta el Ayuntamiento de Leioa, pero sustancialmente, la idea estaba muy bien enfocada, pero que la zona en que ellos pretendían que la Diputación tomara la iniciativa, y estaban hablando con claridad terminológica, era las marismas y fangales de Lamiako, que no toca para nada la EDAR, por lo tanto, existe un campo donde se puede ir avanzando en coordinación con el Ministerio, evidentemente, para que, dentro de unos años, cuando estén terminadas las obras de la EDAR, también esté terminado lo que propone esta moción.

Indicó que el grupo de Ezker Batua voto a favor de esta moción en Juntas Generales, y hace unas dos semanas o semana y media, el Ayuntamiento de Getxo ha aprobado esta misma moción que era la otra parte interesada y ahora sólo queda Leioa.

Manifestó que creen urgente que el Ayuntamiento apruebe esto, que ya los grupos Junteros reconocen, que están de acuerdo en lo fundamental en todo, y que no hay una contradicción con el proyecto de la EDAR, porque esta iniciativa, lógicamente, que se traslada a la Diputación exige un tiempo de contactos con el Ministerio, con los Ayuntamientos, con la UPV, con otras entidades, con los ecologistas –que indicó que había traído para repartir después, aunque no tenía que ver directamente con esta moción, una propuesta para mejorar el anteproyecto de la EDAR que contiene información útil a efectos de los criterios de los grupos, y que cree que, por lo menos, como documentación es interesante-, pero, en todo caso, habría que ponerlo en marcha para que haya un tiempo suficiente en esta legislatura, mientras la Diputación trabaja y el proyecto de la EDAR va quedando totalmente configurado, para que al final de esta legislatura esto esté realmente bien enfocado y todos puedan decir que las marismas y los fangales, los valiosísimos fangales, esa zona que no se le hace mucho caso pero que tiene muchísima importancia



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

ecológica al borde de la ría, que tienen riesgos serios, si no se aíslan de alguna manera, si no se explica su valor, porque parece a veces que es un vertedero donde se pueden tirar cosas, cuando es una zona de descanso de aves de las más importantes de la península, y es un paso obligado de aves migratorias que tienen muchas veces que estar ahí semanas cuando hace mal tiempo, posándose, comiendo, durmiendo, esos fangales hay que protegerlos y el primer paso siempre es muy importante, es que la Diputación ponga en marcha los contactos y que, de alguna manera, en esta legislatura, ya la zona quede claramente delimitada para el público, como una zona de interés natural y no como una zona que ha quedado ahí malamente abandonada y que nadie le da la importancia que tiene.

Indicó que esa es la razón de la urgencia que ellos ven, y por eso piden el voto a favor.

Intervención de Don J. Alfonso López Arevalillo, Portavoz del PSE-EE:

Manifestó que la postura de su grupo con respecto a esta moción presentada por el Partido Popular, era la de reiterarse en los argumentos que ya se dieron en la Comisión de Urbanismo, en la que se esgrimieron los argumentos de que ya esto lo contempla el propio anteproyecto de la EDAR, por lo que, para no meterse en fangales ni en unas marismas que están cuestionadas si son o no son marismas, iban en principio a limitarse a la posición que su grupo tuvo en la Comisión de Urbanismo, es decir, que van a votar en contra.

Intervención de Don Jesús Bilbao Curiel, Portavoz de EAJ-PNV:

Indicó que ellos iban a votar en contra de la urgencia y su explicación era porque no les parece urgente reclamar ahora el tema de la recuperación medioambiental porque no se está produciendo, hoy por hoy, un deterioro medioambiental que se esté convirtiendo en un problema más grave y creen que es el momento de esperar a que venga el proyecto de la EDAR completo y, entonces ver las dos actuaciones medioambientales que van en la zona: la primera, es la EDAR, que es una actuación medioambiental en sí, y la segunda es el tratamiento que se dé a esa zona, hoy en día, en lo que no es marisma, y en esos fangos que están ahí, y que por cierto, están más limpios que hace unos años, con la limpieza de la ría, etc., y por tanto, el problema, lejos de estar siendo cada vez más grave, se está solucionando.

Indicó que en segundo lugar es el Ministerio de Medio Ambiente quien va a desarrollar la zona, quien va a traer un anteproyecto, ante el que todos podrán alegar, y por tanto, no parece muy buena idea decir ahora que no, ni siquiera al Ministerio de Medio Ambiente, ni decirle a la Diputación que impulse algo, sino que es mejor esperar a ver qué es lo que trae el Ministerio de Medio Ambiente y entonces se ven todos los intereses que se crean y toda la situación de Lamiako en general, no solamente en tema de los pájaros y las aves, sino a ver qué ocurre con el barrio, con el municipio, con la vialidad, con todo lo que hay alrededor de la EDAR.

Manifestó que no es que estén en contra que vaya a haber esta segunda actuación medioambiental, igual es muy buena y hay que hacerla así, pero creen que el momento es cuando el Ministerio de Medio Ambiente presente el proyecto, entonces será el momento de alegar, y se podrá trabajar esto. Indicó que la moción de urgencia es para poder trabajar cosas, que si no las aceptas en ese momento va a pasar algo malo, pero en este caso, los fangales se están limpiando, lo mismo que la ría se va limpiando, y se puede



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

estar más o menos tranquilos y tomar un tiempo, ver con el proyecto de la EDAR cuando venga, que se alega, pasarlo por la comisión, estudiarlo tranquilos, y presentar las alegaciones al Ministerio.

Indicó que el vocal del PP en su intervención hablaba de lo que habían dicho los grupos en un lado y en otro, y claro, si se presenta una cosa del estilo: “*vamos a salvar las aves*”, votará que sí todo el mundo. ¿Cómo se va a decir que no a eso? Pero, igual los grupos debieran saber que no es tan urgente, que hay que esperar, que Leioa es la primera interesada en recuperar su trozo de ría, en ver cómo queda la EDAR que va a instalarse en nuestro municipio, y esto, hay que tomárselo con calma, no con urgencias.

Manifestó que, por tanto, no es que les parezca mal la iniciativa, aunque no entienden muy bien que sea la Diputación quien tenga que liderar esto, primero habría que entenderse con el Ministerio de Medio Ambiente que es el que trae el proyecto de la EDAR y ver cómo queda la zona, pero lo que no ven es la urgencia por ningún sitio, y por ello van a votar que no.

Intervención de **Don Daniel Herrera Torrecilla, Portavoz de EB-B:**

Indicó que él, sobre el aspecto de la autonomía de los Ayuntamiento a la hora de decidir esto, cree que es una cosa básica, y por ello cree que ya han comentado alguna vez en las Comisiones sobre este tipo de cuestiones que lo que procede es que un Ayuntamiento, se pronuncie sobre los temas, como puede ser éste que se está proponiendo, y luego la Diputación lo recoge y no exista un dirigismo por parte las Juntas imponiendo soluciones a los Ayuntamientos. Pero esto no debe llevar a considerar que en este pleno se tiene que entrar de lleno en aceptar esta propuesta porque sino no hay salvación o no hay posibilidad de resolver el tema de las aves.

Indicó que en Comisión estuvieron comentando que lo que se sabe de los documentos que llegaron al Ayuntamiento hay una posibilidad, una oportunidad, de que esto se desarrolle, y se está hablando ya del proyecto de la EDAR a veces como si ya existiera pero hay que tener en cuenta que hay gente que les puede estar llamando mentirosos cuando dicen que no conocen el proyecto, pero es que el proyecto no lo conocen, todavía no ha llegado, lo que tienen son noticias, informaciones verbales, y el documento que llegó en el verano al Ayuntamiento, no saben nada más. Lo que sí saben es que no es incompatible el que exista un tipo de observatorio de aves o similar, ahora, también se dijo en comisión que lo lógico era tocarlo de forma global e integral todas las actuaciones que se contemplan en la zona, y tal y como ha dicho el Portavoz del PNV, cree que hay que contemplar las aves, hay que contemplar las personas que viven en la zona y hay que contemplar un montón de cuestiones para que queden integradas y no proponer actuaciones que puedan ser incoherentes, en ese sentido, y ellos, sin estar en contra de que ahí se aproveche y se creen todas las cosas que sean necesarias, no piensan que es el momento de decidirlo ahora ni de crear una atadura por parte de esta Corporación. Cuando llegue el proyecto se discutirá, intentarán encajar todas las piezas y van a tirar para adelante, pero en este momento no creen que esto solucione ni agilice nada de estas cuestiones y por eso van a votar en contra.

Intervención de **Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:**

Indicó que aunque, al final, en esta cosa de jugar con flexibilidad, entendía que la urgencia está explicada, pero entiende también que, después de lo que se ha dicho, se



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

quiera un turno de réplica por parte del Vocal del Partido Popular, por lo cual, él no iba a hablar ahora, sino que lo iba a hacer después de que lo hiciera Arturo Aldecoa, y le prometía que no iba a hacer una alusión de las que dé lugar luego a otra, sino que quería poner dos o tres cosas encima de la mesa que creía que le iban a dejar más tranquilo.

Intervención de **Don Arturo Aldecoa Ruiz, del PP:**

Indicó que en primer lugar iba a responder a algunas cosas que se han dicho, que cree que no se basan en un conocimiento real del problema. Recordó que el representante del Partido Socialista se preguntaba si eran marismas, y él tiene un precioso mapa elaborado por el propio Ayuntamiento de Leioa sobre la zona, de 1.526, casi cinco siglos, y esta zona son unas inmensas marismas, las marismas del Nervión. Tiene la sucesión de mapas, porque se ha preocupado de tenerlos, 1.780, que siguen siendo marismas –indicó que todo esto estaba en cartografía municipal por si alguien tiene curiosidad-, 1900, en el que se ha limitado como ahora conocemos la configuración de la zona aunque dicen por ahí que no, va resultar que sí, a la zona que conocemos como las marismas verdes -que él las ha visto inundadas de agua marina cuando era pequeño-, y la zona de los fangales que siguen siendo marismas, lo que pasa es que soportaron durante un siglo la contaminación de la ría del Nervión-Ibaizabal y lógicamente, más bien parecían entonces un vertedero de fangos negros que una marisma, pero siempre ha sido marisma. Y es quizás la última marisma que queda de todo el sistema del estuario del Nervión, porque todo el resto completo ha desaparecido, y Leioa tiene la inmensa suerte de tener esta marisma aún.

Lógicamente los desarrollos urbanos del municipio, el Barrio de Lamiako, instalación de diversas empresas, necesidades de viales, han limitado esa marisma y su posible conservación o recuperación a ciertos puntos concretos, pero la EDAR, cuya ubicación en Lamiako se contempló desde el principio por el Consorcio de Aguas y el Ministerio, de diversos gobiernos de Madrid, reconocieron que era una obra muy importante, la ubicación de la EDAR ha abierto unas posibilidades para una zona concreta de la marisma, sin embargo, la más valiosa está absolutamente fuera de las obras de la EDAR.

Indicó que ahí tenía el anteproyecto que, aunque se ve mal, se puede decir que es una EDAR de tamaño medio, una estación mucho mas pequeña que Galindo, que se rodea en dos de los lados por un posible parque, y éste es el proyecto de Ministerio y que está bastante bien, aunque sea del Gobierno del PSOE, tampoco hay que decir que hacen mal las cosas, lo ha hecho bastante bien. El Ayuntamiento tiene su propia corrección de ese proyecto, con sus propias razones, pero siempre mantiene una zona perimetral en dos de los lados de parque, una zona más parecida a una marisma y otra más parecida a un parque urbano, pero en ambos proyectos la parte clave que son los fangales quedan fuera, con una grave situación derivada de las futuras obras, y es que, la experiencia indica, y así lo han reconocido la Universidad del País Vasco y diversos grupos ecologistas, que estas zonas de fangales o marismas, no muy visibles en su valor ambiental, cuando hay obras públicas son el sitio que indefectiblemente acaba recibiendo vertidos y escombros que sería terrible para su conservación.

Indicó que hay un segundo problema, y en ese no le va a poder decir que no nadie, y es que no existe ninguna separación efectiva de cara a las aves entre la zona de obras futuras y los fangales, es decir, la zona donde duermen, reposan, comen, miles y miles de aves, muchas de especies protegidas, que recorren el continente europeo dos veces al año, más las que ya viven allí habitualmente todo el año. Sólo por el ruido de las



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

obras, sólo por el impacto de las obras, sería necesario adoptar una iniciativa que, además, de poner un observatorio de aves, poner unos carteles explicativos o, de alguna forma, darle un aspecto más ambiental, de más interés formativo a la zona, y es lo que piden a la Diputación en el segundo punto, que esta institución proteja esa zona, porque las obras no van a tocar en teoría el fangal, pero van a ser la muerte del fangal, por eso, el mezclar el tema de la EDAR con el tema de esta propuesta tiene un efecto terrible: la EDAR tiene su propia zona de obras, la EDAR resultará, suponen, una obra excelente ambientalmente para Bizkaia, pero al hacer la EDAR se pone en riesgo esa zona. Y la terrible experiencia que hay en el País Vasco es de destrucción sistemática de todas las zonas perimetrales de obras públicas, no sólo fangales, sino humedales, playas, zonas de dunas, siempre por el mismo motivo, porque siempre se dice que no, que esa zona no se va a tocar, no hace falta tomar medidas, y al final las zonas son destruidas.

Manifestó que hay que aprender de una vez, ahora que se puede conservar el fangal y transformarlo en el equivalente de Txingudi que, curiosamente el valor ecológico de Txingudi es menor que el valor ecológico de este fangal, simplemente si se protege. Se tendría una zona de reserva natural en las puertas del Municipio, y puede destruirse por el hecho de decir: *“no pasa nada, lo vamos a hacer muy bien, somos muy ordenados”*. Pero es que sólo por el hecho de las obras y del ruido estamos afectando gravemente a la zona. Hay que dejar a Diputación –y él no es del gobierno de la Diputación, sino que está en la oposición- que trabaje el tema porque lo acepta, ve el problema. Hay que dejar que los Ayuntamientos, Diputación, la UPV y el Ministerio, en colaboración, seguramente, con las Universidades de otros sitios, pongan las formas y las medidas para conservar esta zona de valor natural, si no dentro de tres años, se volverá a hablar de este tema, en esta sala, pero ya no será para decir que hay que hacer algo, sino para decir: *“qué demonios no hemos hecho que tenemos un problema”*.

Pidió un voto de confianza para la Diputación, y aún no siendo de su partido, que resulta que es del partido de Gobierno. Pidió que confiaran en ella, que está de acuerdo en una cosa, y es que se puede hacer algo bien aquí poniendo de acuerdo a todos, pero antes de comenzar las obras, luego va a ser tarde.

Intervención de **Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:**

Indicó que Arturo Aldecoa había tenido una intervención extensa, y permitida además, porque entiende que, en otros casos no ocurre, pero ahora estaba incidiendo en la urgencia, y aunque la intervención ha sido intensa porque era en segundo turno, pero estando o no de acuerdo, se estaba incidiendo en la urgencia más que en el fondo del asunto. Indicó a los demás asistentes que si querían hacer alguna intervención más podían hacerla pero de forma muy breve.

Intervención de **Don J. Alfonso López Arevalillo, Portavoz del PSE-EE:**

Indicó que quizás por la inexperiencia se había expresado mal y ha adelantado su postura sobre el tema, pero quiere dejarlo claro que están de acuerdo en que se trate la urgencia.

Intervención de **Don Jesús Bilbao Curiel, Portavoz de EAJ-PNV:**

Manifestó que Arturo Aldecoa es un ecologista y que da gusto oírle hablar del tema de los fangos y demás, y cuando habla de que allí ha habido unas marismas y exhibe



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

los planos, hay cosas muy interesantes que mucha gente del pueblo no sabe, que el río Gobela es artificial, que no iba por ahí, que el río Gobela iba a la playa de “la bola” y ahí, sin embargo, va contra el cauce, hacia arriba, porque se desvió en su día, y eso no quiere decir que ese río no haya que cuidarlo aunque sea artificial, pero también le quiere decir que, hoy en día, en el terreno verde, no en el fangal de la ría, lo que hay, medioambientalmente, es una calamidad, no hay ninguna marisma ni hay nada; el fangal está y hay que protegerlo, pero no es que se le esté haciendo un daño a algo que está allí, sino que aquello no lo ha cuidado nadie durante muchísimo tiempo, y lamentablemente está hecho un desastre.

Indicó que, hablando de la urgencia, sigue diciendo que es posible todo eso que dice Arturo Aldecoa, pero lo que ellos dicen es que, además de esa segunda recuperación del fangal, esa recuperación medioambiental, hay más factores y que quieren esperar a verlos, porque hay una cosa que ha dicho el representante del PP que no es del todo exacta, cuando ha dicho que el Ayuntamiento ha hablado ante el proyecto de la depuradora, cuando lo que vino fue unas consultas previas y el proyecto viene ahora, y lo que ahora se está diciendo es que cuando venga el proyecto se hable, se vea la solución integral, esto incluido, pero no cree que sea urgente ahora porque no se está dando ningún deterioro medioambiental, de hecho, si se está dando algo es lo contrario, en la medida que la ría se está limpiando, y por ello dice no a la urgencia.

Intervención de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:

Indicó que iba a intentar conseguir un voto de confianza por un voto de confianza, tal y como cuando se dice que se tiene una noticia buena y una mala: la mala es que se va votar que no a la urgencia, y la buena, entiende, que es por qué se va a votar que no a la urgencia. Y por acotar también terminológicamente, indicó que él distingue, y no es un especialista en la materia, ni medioambiental, ni biólogo, ni nada similar, y además también adelanta una posición que le parece clave, que pensaba cerrar con ella pero va a abrirla y es que a él la fauna y flora del lugar le preocupa mucho, pero le preocupa mucho más los vecinos y vecinas de Lamiako, y no quiere decir que sea incompatible, ni muchísimo menos, pero le preocupan muchísimo más los vecinos y vecinas de Lamiako que cualquier otra cosa y las preocupaciones que tienen, e insiste que no es incompatible una cosa con la otra.

Manifestó que el representante del PP había exhibido una documentación y que a eso, sí que le gustaría decir varias cosas, y es que eso ha sido varias cosas a lo largo del tiempo, y se retrotrae, en cuanto a la definición terminológica, para él hay una cosa que es lo que se ha conocido como la dársena de Lamiako, que es lo que está a este lado de la carretera del puerto, y lo que está dentro de la ría, que él sí que aprecia fangales, y cuando se habla de marisma él se pierde, no sé si habla por dentro, por fuera, por debajo etc. Identifica, claramente, visualmente, dos zonas: lo que se conoce como dársena y lo que se conoce como fangales. Lo que se conoce como dársena fue marisma, y el vocal del PP ha exhibido una documentación que no tiene ninguna oficialidad porque la hizo el bueno de Juan Angel Aretxabaleta en su momento y son unos planos que en el Ayuntamiento siempre se han manejado, además, con una cierta alegría, sin ninguna oficialidad, pero eso, fue marisma, fue dársena y es relleno, donde además hay caballos con una familia de gitanos, que además está aprovechándose de ese terreno bien aprovechado, pero es lo que es hoy esa zona. Se puede reivindicar la naturaleza de marisma de esa zona, pero es que claro, las cuevas de Santimamiñe también fueron mar, y sólo hay que imaginarse que alguien quisiese recuperar ahora, el que Kortezubi dijera que quisiera tener playa, ¿por qué no?, fue mar, y



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

ha comentado Kortezubi porque ha leído en prensa las misivas cruzadas con el Partido Popular, pero claro, las cuevas de Santimamiñe fueron mar, y si nos retrotraemos a entonces se puede reivindicar cualquier cosa.

Manifestó que, en definitiva, él cree que ahora mismo no es urgente porque podría ser precipitado porque en derredor de la documentación que existe actualmente en poder del Ayuntamiento, que es la misma que tienen además los grupos ecologistas y la propia Asociación de Vecinos, y hablando de los grupos ecologistas con los que ha tenido la oportunidad de estar, ellos le reconocen que en este ámbito de lo que se trata ni siquiera es de mantener algo existente, sino que es recuperar lo que en su día hubo, no es ni siquiera mantener un ecosistema existente, es decir, es que esto es verdad que tiene un valor nimio pero podemos recuperar lo que en su día hubo. Esa es la escala: marisma, dársena, relleno, recuperar lo que en su día hubo. Esa es la realidad.

Indicó que en esta documentación y en las conversaciones con el organismo competente que es el Ministerio, él entiende que ellos han recibido información de muchos tipos y en el anteproyecto, que todavía no lo conocen, pero los estudios previos que están sirviendo para el anteproyecto, y que sí los conocen, ya que se conocen dos documentos, un estudio previo y el estudio de la elaboración de impacto ambiental, es verdad que los fangales quedan fuera, pero es que cabe la posibilidad de que el Ministerio tramite un proyecto que recoja dentro los fangales, porque también se lo han preguntado, y porque también es una posibilidad que, en principio, pueden estar valorando. Y en esto, como en todo, cualquier proyecto puede ser una oportunidad y puede ser un riesgo, en este caso para el Ayuntamiento, es decir, la depuradora puede ser un riesgo si se hace muy mal y puede ser una oportunidad si se hace bien. Los suelos que quedan liberados porque la depuradora sea más pequeña, pueden ser una oportunidad de aprovechamiento de esos suelos, y puede ser un riesgo porque se haga algo que hipoteque toda esa zona a futuro.

Él cree que todos van a estar de acuerdo, porque así lo han manifestado, que lo que es ya una operación medioambiental en sí misma, cual es la EDAR, venga además con una actuación de mejora ambiental de la zona, y que esa zona de mejora ambiental pueda intentar recuperar, de alguna manera, una cosa que fue. Y también, incluso, se podrían poner de acuerdo en la manera de integrar o en la manera de poder integrar los fangales, cosa que hoy no hace el Ministerio, podría llegar a ser. Y el Ayuntamiento incluso estará de acuerdo en que si ahí se genera una zona, un parque fluvial, o una zona de recuperación ambiental, que si se genera eso ha de ser un parque, no sabe cuánto de convencional tendrá ese parque, pero que sea un parque metropolitano, y que, evidentemente, el encargado del mantenimiento de esa zona no sea el Ayuntamiento de Leioa, y en eso entiende que hay tres posibles mantenedores: el propio Ministerio –cosa que no ve que haga-, el Consorcio de Aguas o la Diputación Foral, y en eso, él no tendrá ningún problema, ni su grupo, en pedirle a la Diputación que sea la Diputación, porque entiende que el Ayuntamiento no debe de serlo.

Seguidamente indicó que cree que todavía se está a la espera de poder recibir en unos pocos meses ya un proyecto del Ministerio en el que se vea si, finalmente, se integran o no fangales y cómo se hace, y qué propuesta de mejora ambiental y que propuesta de parque si se plantea, y en ese momento, él diría que podría ser el momento de poder recuperar esto, y de poder decir a la Diputación: *“oiga, si esto es así, encárguense ustedes y hagan aquí esto que está planteado”*.

Manifestó que ésta es la parte buena, la otra era la parte mala, ya que cree que hoy toca votar que no a la urgencia pero aún reconociendo que después, en cuanto se vea



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

el proyecto, y se va a ver en los próximos meses, es posible que esto mismo, haya que trasladárselo a la Diputación y, además, en la confianza de que la Diputación pueda decir que sí, que además, se imagina, que ya estará en ello, porque alguna conversación habrá tenido, bien con el Consorcio, bien con el Ministerio, bien con quien sea, con lo cual, petición de confianza por petición de confianza. El cree que a su grupo le falta algún mes más para poder tener una opinión más cabal sobre lo que realmente se plantea en esa zona, y además cree que sí, que es importante la recuperación ambiental, cree que son importantes las aves y cree que todos están de acuerdo en que lo importante son los vecinos y vecinas de la zona, y cree que hace falta que todo el mundo vea como se integra en ese proyecto la EDAR, la mejora ambiental, la vialidad, la zona de actividades económicas, cómo puede convivir eso y de qué manera, y en ese sentido tener un pronunciamiento también como Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde ordenó realizar la votación a la urgencia.

VOTACIÓN A LA PRIMERA MOCION DE URGENCIA Y ACUERDO PLENARIO

En atención a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre, se procedió a votar sobre la urgencia de la moción.

Ocho votos afirmativos emitidos por los cinco concejales del PSE-EE, y por los tres concejales del PP, frente a **doce votos negativos** emitidos por los diez representantes de EAJ-PNV y dos de los dos representante de EB-Berdeak, por lo que por mayoría el Ayuntamiento Pleno **rechazó** la urgencia de la primera moción presentada por el PP sobre la creación de un observatorio de aves marinas y puntos de observación e información en las marismas y fangales de Lamiako, acordando la no procedencia de su debate ni de su votación.

SEGUNDA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS NUEVOS CÁNONES DIGITALES.

D. XABIER OLABARRIETA ARNAIZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate ante el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales que tienen su origen en el Art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), ante el evidente perjuicio a la totalidad de usuarios y consumidores, ciudadanos todos ellos, que esta medida representa y constatando:

1.- Que este Canon grava indiscriminadamente a **TODOS LOS CIUDADANOS**, sólo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

2.- Que este Canon grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incluso este propio Ayuntamiento queda afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos y vecinas.

3.- Que estamos frente a un impuesto de carácter general en favor de determinadas personas privadas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las Entidades de Gestión han querido mezclar ambos conceptos.

4.- Que dicho canon está recaudando incluso por las obras de autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON .

Por todas estas razones, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Leioa, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía e insta al Gobierno para que proceda a la derogación del Art. 25 de la LPI.

En Leioa, a 31 de Enero de 2008.

Intervención de **Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:**

Indicó que la segunda moción que presentan de urgencia, tal y como se ha referido anteriormente, es la moción relativa al canon digital, en la que se propone un punto único, que es el mostrar la adhesión con la plataforma "Todos contra el canon", en el que están incluidas diferentes asociaciones, importantes asociaciones de consumidores, en el que se está haciendo a través de esta plataforma de portavoz o de grupo que ampara o que está detrás de la supresión, especialmente, de este canon digital. En esta moción, reitera, se pretende que el Ayuntamiento muestre la adhesión a esta plataforma y, además, que se inste al Gobierno Central, al Gobierno del Partido Socialista, a que proceda a la derogación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual que es el origen de este canon digital.

Manifestó que la urgencia viene motivada por la evidente repercusión social que tiene esta medida, la entrada en vigor de esta Ley y de la aplicación de este canon digital, que repercute en muchos de los aparatos electrónicos que son habitualmente utilizados por los consumidores: grabadoras, impresoras, todo tipo de soporte electrónico, con importantes cargas económicas en los precios finales de estos productos y, entienden, por ello, que hay que actuar con urgencia para que se inste al Gobierno a retirar este artículo, y en ese sentido, entienden que el Ayuntamiento también tiene que pronunciarse, cuanto antes mejor, y por ello traen esta moción en esta fecha y con esta necesidad de urgencia, o con esta característica de urgencia.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

Intervención de Don Jesús Bilbao Curiel, Portavoz de EAJ-PNV:

Manifestó que ellos iban a votar que no a la urgencia, porque les llega una moción hoy a la tarde, una moción del Partido Popular, que pide: *“El Ayuntamiento de Leioa, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la plataforma “Todos contra el canon”, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía e insta al Gobierno de Madrid para que proceda a la derogación del artículo 25 de la Ley de la Propiedad Intelectual”*.

Indicó que esto no les parecía algo urgente para Leioa porque primero, no se ha presentado nadie de la plataforma “Todos contra el canon”, no saben quiénes son. Si una plataforma espera que el Ayuntamiento se pronuncie de algún modo, debiera presentarse, traer un documento diciendo quiénes son, qué quieren y además, como no es un tema de competencia municipal, porque ya se ve que es algo del propio Gobierno de Madrid, los grupos tampoco en sus programas municipales han traído una posición sobre esta Ley de la Propiedad Intelectual.

Manifestó que esto puede generar un debate interesantísimo, pero no sabe si es el sitio, ya que cree que éste debería ser un debate del Parlamento de Madrid, ya que es un debate contra el partido que está en el Gobierno, y el otro, el de la oposición, y que lo debatieran allí ellos y los grupos que estén, pero traer este debate al Ayuntamiento es cualquier cosa menos urgente, ¿interesante?, igual sí, pero ahora, lo que está pidiendo el Portavoz del PP, que en el fondo es lo que trae la moción es: *El Ayuntamiento de Leioa, como representante de todos sus vecinos y vecinas, muestra su adhesión a la plataforma “Todos contra el canon...”*, y le parece que no hay un solo vecino de Leioa que esté esperando que el Ayuntamiento haga esto urgentemente, pueden estar esperando que urgentemente en Madrid cambien esto, pueden estar fastidiados porque cuando compran un cd virgen les están cobrando un canon, o se lo van a cobrar, etc., pero le parece que no es urgente y por eso van a votar que no, sin entrar en el fondo de la cuestión.

Intervención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:

Manifestó que iba a responder brevemente a la postura del Partido Nacionalista Vasco. Entienden que el Equipo de Gobierno debería saber quién es la plataforma “Todos contra el canon”. Entienden que si el Equipo de Gobierno de Leioa no sabe qué hay detrás de esta plataforma, es que está bastante ajeno a los problemas sociales o que afectan a los ciudadanos, y éste es un problema que afecta claramente a los ciudadanos, que afecta al bolsillo de los ciudadanos, y a estas alturas, alegar desconocimiento de quién está detrás de esta plataforma, o alegar que se ha tenido conocimiento de la moción hoy mismo, no les parece, de verdad, un motivo de peso para negar la urgencia, o el debate y el tratar esta moción. Es un tema que está en la calle, que es actual, con el que se puede estar a favor o en contra de que se inste al Gobierno, que por cierto, el Gobierno de Madrid será Gobierno de la Comunidad de Madrid o Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, pero el Gobierno, evidentemente, al que se hace referencia en la moción es el Gobierno Central, el Gobierno de España, y en este sentido, no les parecen razones para negar la urgencia, se puede estar de acuerdo con el fondo o no de la cuestión, pero negar que es un tema urgente, o aducir que no es un tema urgente, o que se desconocen los diferentes aspectos que se plantean en la moción, no ven que sea una razón de peso.

Ellos entendían que era una moción que podía ser, lógicamente, aceptada su urgencia y su debate en este Pleno porque entienden que es un tema que está en la calle, que es actual y que no afecta a temas elevados, son temas del día a día, del tema del



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

bolsillo ya que cuando se va a comprar un cassette o cuando vas a comprar un cd o cuando vas a comprar un dvd, te están cobrando este canon digital y es un problema que afecta a todos ya, y entienden que el Ayuntamiento podía actuar ya, o pronunciarse ya, en este tema. Negar la urgencia no les parece responsable y menos aduciendo las razones que se han aducido.

Intervención de Don Jesús Bilbao Curiel, Portavoz de EAJ-PNV:

Indicó que, está sucediendo ya y que puede ser justo o injusto que cobren al comprar un cd virgen, etc., eso es entrar en el fondo del asunto, que es donde no va a entrar. Lo que se ha debatido es si es o no urgente, y por el Portavoz del PP se le dice, que parece mentira que el Equipo de Gobierno no sepa quién es la Plataforma "Todos contra el canon", y eso es algo que le consta si lo saben o no los miembros del Equipo de Gobierno; sí le puede constar que no lo han tratado, ni en Comisión, ya que se han dedicado a problemas de Leioa, no han tratado el tema de la plataforma ésta, ¿por qué? Porque no es un tema que se circunscriba a este Municipio, les preocupan otros temas más: les preocupa la política mundial, la paz en el mundo etc..

Añadió que el Portavoz del PP había dicho que ellos desconocen los problemas que les afectan a los vecinos de Leioa, y él piensa lo contrario; él piensa que, así como la anterior moción no le parecía urgente, pero le parecía muy interesante para los vecinos de Leioa, que ésta, quien se confunde en el interés es el grupo del PP, ya que él piensa que los vecinos no quieren que se traten estos temas en el Ayuntamiento, quieren que se traten las cosas que nadie va a venir a tratar por ellos. En Madrid no van a tratar los problemas del Ayuntamiento, y aquí, si pierden el tiempo en cosas que no son, igual se despistan, por eso, a lo que votan no es a la urgencia, porque no les parece un problema urgente, lo que pasa es que al final, dice que no quiere entrar en el fondo del debate porque lo primero que se vota es la urgencia, a la que dicen que no.

Intervención de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:

Manifestó que cree que, en este caso, además de la urgencia hay un problema de competencia, es decir, la Ley de Bases de Régimen Local establece un elenco de competencias y responsabilidades que son del Ayuntamiento, y fuera de ese elenco de responsabilidades y competencias que son municipales se hacen otras muchísimas más, pero no se hacen todas y, además, añadió que en lo que decía el Portavoz de EAJ-PNV, a ellos les toca preocuparse de problemas que se dan en el Municipio, para lo que pueden tener solución, y esto, al final, no deja de ser una moción, es un pronunciamiento, pero el Ayuntamiento no tiene ninguna capacidad de tomar ninguna decisión a este respecto, por lo cual, entiende, que ni es urgente, ni es competente, y que lo que sí quería decirle al Portavoz del PP es que, un buen termómetro para saber cuáles son las preocupaciones de los vecinos de Leioa, es analizar los escritos y las llamadas de teléfono, y no ha habido ninguna sobre este tema, ni un escrito ni ninguna llamada aquí, igual las habrá habido en otras instituciones, pero no aquí, porque el vecino sabe que aquí, no tiene respuesta para esto, luego le parece que es perder el tiempo.

Intervención de Don J. Alfonso López Arevalillo, Portavoz del PSE-EE:

Manifestó que, simplemente, quería dejar constancia ante toda la Corporación, que su voto va a ser afirmativo en el tratamiento de la urgencia, pero como comprenderán,



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

la izquierda se auto fustiga de alguna manera, entonces, van a votar que sí a la urgencia de la moción pero, evidentemente, saben quiénes están detrás de la Plataforma contra el canon, pero también saben quiénes están detrás de un Gobierno elegido democráticamente en Madrid, que es la parcela donde esto debería ser tratado. Por lo tanto, entrar en peleas estériles y quiere recordar a toda la Corporación que ha comenzado echando en falta a su anterior Portavoz, José Manuel Toledo, en el sentido de que su talante, su forma y su huir constantemente de peleas estériles, no sabe hasta que punto la coherencia de los grupos hacen que este día pueda ser recordado como la despedida de José Manuel cuando se han vuelto a enfangar, no sabe si en marismas o en algún otro aspecto. Por lo tanto, quiere decir, para acabar, porque cree que hay algún tema importante que en preguntas se pueda luego recuperar, hay vecinos de Leioa que les quieren proponer alguna situación, por lo que quiere zanjar este tema diciendo que su postura es sí a la urgencia, por espíritu democrático, pero que su postura está bien clara con respecto a este tema.

Intervención de **Don Daniel Herrera Torrecilla, Portavoz de EB-B:**

Manifestó que cree que en esta Corporación se tocan muchos temas que tienen interés para los vecinos, que son importantes, que son urgentes, y que siguen los procedimientos que, aunque a veces parecen largos, tienen que ser así, y que, el que en este momento, vayan a votar que no a esta moción, no supone que ninguno de los que están ahí y que pertenecen a distintos partidos políticos, les dé igual este tema, lo que pasa es que igual diversifican sus campos de actuación y hay unos temas que llevan a unos ámbitos y otros que los llevan a otros, entonces, si lo que quieren es intentar aparecer como los únicos consecuentes en la defensa de los intereses de los vecinos, pues cada uno que haga política como quiera, pero esa no es la razón; ellos defienden los derechos de los vecinos, pero unas veces los defienden en el Ayuntamiento, otras en el Gobierno Vasco y otras en el Parlamento de Madrid, y esto no quiere decir que el tema no les interese aunque aquí rechacen la urgencia de la moción.

El Sr. Alcalde ordenó realizar la votación a la urgencia.

VOTACIÓN A LA SEGUNDA MOCION DE URGENCIA Y ACUERDO PLENARIO

En atención a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre, se procedió a votar sobre la urgencia de la moción.

Ocho votos afirmativos emitidos por los cinco concejales del PSE-EE, y por los tres concejales del PP, frente a **doce votos negativos** emitidos por los diez representantes de EAJ-PNV y dos de los dos representante de EB-Berdeak, por lo que por mayoría el Ayuntamiento Pleno **rechazó** la urgencia de la segunda moción presentada por el PP sobre entrada en vigor de los nuevos Cánones Digitales, acordando la no procedencia de su debate ni de su votación.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

TERCERA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR EN RELACION A LOS HECHOS ACAECIDOS EN EL CAMPUS DE LA UPV-EHU.-

Ante los hechos acaecidos ayer, día 30 de enero de 2.008, en el Campus de la UPV en nuestro Municipio, en el que se intentó impedir de forma violenta la celebración del Claustro universitario en el Aula Magna, nuestro grupo:

1.- Expresa la más enérgica condena de estos hechos, que pretenden coartar la libertad y el normal desarrollo de la vida universitaria.

2.- Trasladar todo su apoyo y solidaridad a la Comunidad Universitaria, y este caso concreto al Campus de Leioa de la Universidad del País Vasco.

Intervención de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:

Indicó que en el día de ayer, 30 de enero de 2.008, habían tenido lugar una serie de hechos graves en el Campus de Leioa de la Universidad del País Vasco, en el que se intentó impedir de forma violenta la celebración del claustro universitario en el Aula Magna; tuvieron lugar ya en diciembre unos hechos también muy graves en esta misma línea y, en ese sentido, simplemente, entienden que este Ayuntamiento, o por lo menos su grupo, sí quisiera expresar su más enérgica condena de estos hechos, de estas actuaciones violentas, que pretenden coartar la libertad y el normal desarrollo, en este caso, de la vida universitaria, y también le gustaría trasladar todo su apoyo y solidaridad a la Comunidad Universitaria y, en este caso concreto, al Campus de Leioa de la Universidad del País Vasco. En este sentido piden que esto no vuelva a repetirse y quieren expresar su condena y trasladar su apoyo y solidaridad a la Universidad.

Intervención de Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:

Indicó que está de acuerdo con lo planteado por el Partido Popular, por lo que se dará traslado al Campus de Leioa de la Universidad del País Vasco el apoyo y solidaridad de este Ayuntamiento.

Seguidamente se sometió a la votación de urgencia, la cual arrojó el siguiente resultado:

VOTACIÓN DE URGENCIA Y ACUERDO PLENARIO

En atención a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre, se procedió a votar sobre la urgencia de la moción, acordando el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, **aprobar la urgencia** de este asunto y seguidamente se pasó a votar la moción, acordando el Ayuntamiento Pleno **por unanimidad** aprobar la moción presentada por el Partido Popular en relación a los hechos acaecidos en el Campus de la UPV-EHU.



LEIOA AYUNTAMIENTO
ELIZATEKO DE LA ANTEIGLESIA
UDALA DE LEIOA

BIZKAIA

7º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervención de **Don J. Alfonso López Arevalillo, Portavoz del PSE-EE:**

Manifestó que como estaban en el tema de ruegos y preguntas, sí quisiera, dado que hay una presencia de trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio, que les han presentado un escrito, se alegra que no van a poder intervenir en este pleno por no sabe qué circunstancia, sí que le gustaría que desde la Junta de Gobierno se les diese la explicación del por qué y cómo integrar este tema en el acta correspondiente.

Intervención de **Don Eneko Arruebarrena Elizondo, Alcalde Presidente, de EAJ-PNV:**

Indicó que la pregunta es pertinente y que, además, él ya lo había hablado con la representante de las trabajadoras en ese sentido, y además, lo ha hablado hoy previamente a la tarde también, porque así le ha llamado por teléfono un representante sindical de la empresa, y le ha transmitido cuál era el objeto de estar hoy aquí. Le ha explicado que el Pleno tiene unas normas de funcionamiento aprobadas, además por unanimidad de todos los grupos y cuando dice unanimidad de todos los grupos, dado el año en el que se aprobaron, se aprobaron por votos del Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista, Partido Popular, Euskal Herritarrok y Ezker Batua, es decir, aprobado por los cinco partidos que, en ese momento, tenían representación municipal, es decir, fue un Reglamento de funcionamiento del propio Pleno. En ese Reglamento, aprobado por todos los grupos, se establece que cuando hay un tema en el orden del día y hay alguien del público que quiere intervenir, tiene cinco minutos para hacerlo sobre el punto que está en el orden del día. Si el punto no está dentro del orden del día, finalizado el Pleno, y avisado, formalizada la petición de que se quiere intervenir con una cierta antelación y, presentada por escrito, alguien del público puede leer de viva voz, lo que ahora ellos/ellas les han trasladado a los Portavoces de los Grupos Políticos, con lo cual, si se hubiera hecho así, el Reglamento del Pleno les daba la oportunidad de leer lo que han presentado, y ha hablado con la representante de las trabajadoras y le ha dicho que pueden hacer una interpretación extensiva, pero no ganarían nada más que, leer de viva voz, lo que ya les han dado.

Esa es la razón y así se lo ha transmitido él a las cinco de la tarde al representante sindical y, unos minutos antes de comenzar el Pleno, a la representante de las trabajadoras, indicándoles que no hay ningún problema para poder intervenir, pero habiéndolo hecho como el Reglamento del Pleno establece que se puede hacer, no en ese sentido.

Intervención de **Don Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del PP:**

Quería indicar que daban por recibido el escrito que se ha presentado, y tal y como se espera, lo leerán con atención y estarán atentos a la problemática creada.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO,